

## **Resolución de controversias en la elección de autoridades municipales auxiliares<sup>1</sup>**

### **Resolution of disputes in the election of auxiliary municipal authorities.**

#### **Resumen.**

En fecha reciente, la judicatura electoral mexicana ha experimentado un incremento en impugnaciones relacionadas con la elección de autoridades auxiliares en el ámbito municipal.

Dichos procesos electores –con independencia del nivel de gobierno– constituyen auténticos procedimientos democráticos que involucran el ejercicio de los derechos de participación política.

Lo anterior, se traduce en una oportunidad para resolver las controversias que involucran el ejercicio de esta clase de derechos, de conformidad con los principios previstos por la propia Constitución para la tutela judicial de los derechos humanos.

En ese sentido, se analizará el parámetro de juzgamiento seguido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial al resolver dos casos relacionados con la elección de delegados y subdelegados, así como de jefes de sector y de sección en dos municipios de Tabasco.

---

<sup>1</sup> Doctora Eva Barrientos Zepeda, Magistrada integrante de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral.